



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 149-2019

ACTA N° 149

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día cinco de marzo de dos mil diecinueve, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con seis minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.-----

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.-----

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.-----

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.---

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.-----

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña Karen Navarro, Garro.-----

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.-----

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro.-----

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.-----



Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla. -----
Encargada de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.-----
Miembros Ausentes:
Alcalde:-----
Vicealcaldesa: -----
Regidores Propietarios: -----
Regidores Suplentes: Ronny Pizarro Piñar, Eladio Sancho Blanco, Marianela López
Molina.-----
Síndicos Propietarios: -----
Síndicos Suplentes: Analive Corrales Retana.-----
Atención a vecinos: Paulo De Oliveira Mata, Mauricio Mata Jiménez, Eduardo
Delgado López, Edgar Navarro Fallas, Alcides Cordero Arias y José Montes Villalta.---

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del quórum.
- II. Invocación.
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Aprobación del acta Ordinaria 148-19.
- V. Atención a vecinos.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Moción orden.
- VIII. Correspondencia.
- IX. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del quórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.



El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

No se hicieron presentes miembros de Juntas de Educación y Administrativas.-----

ARTÍCULO IV.

Aprobación del acta Ordinaria 148-2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 148-2019, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 01: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 148-2019, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO V.

Atención a vecinos.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al señor Paulo De Oliveira Mata quien expondrá sobre los lineamientos y visiones de la fundación.-----

1. El señor Paulo De Oliveira Mata, representante de la Fundación Human Genetics, menciona que está es una fundación de investigación científica y de desarrollo de proyectos de mediano y alto impacto en las áreas de tecnología, genética y polimatía que se encarga de la investigación de múltiples áreas, indica que su logística contiene fuertes alianzas con universidades públicas y privadas para que los jóvenes puedan realizar sus trabajos comunitarios, proyectos o tesis con la fundación por ser una entidad sin fines de lucro, señala que tienen varias líneas a atacar como el desempleo por medio de capacitaciones, y atención a problemas mentales.-----



- 1 Solicita que se inicie una investigación jurídica para que la fundación sea declarada
2 de interés cantonal, lo que les ayudaría a tener seguridad política
3 y jurídica al momento de gestionar la logística con universidades y entes
4 internacionales.-----
5
- 6 Menciona que existen tres proyectos en ejecución, el primero es un convenio con
7 el IVM que una empresa internacional radica en la zona franca de Heredia, el
8 segundo una representación con la Escuela de Música Sinfónica para la
9 construcción de un estudio de grabación profesional de música y el tercero es una
10 construcción de un centro de investigación científica genética.-----
11
- 12 El señor Hanz Cruz Benamburg, abre el espacio para que los miembros de Concejo se
13 refieran a la presentación de la Fundación Human Genetics.-----
14
- 15 • La regidora Mirna Muñoz Fallas, hace un reconocimiento a esta fundación, ya que
16 hace poco juramentaron a su representante y ya están realizando una rendición de
17 cuentas, cree que es importante que se tenga ese nexo entre el representante
18 municipal y la fundación, insta a seguir adelante con la investigación científica, cree
19 que tienen una junta administrativa muy bien integrada, le parece bien que se esté
20 pensando en alianzas, menciona que en el plan de trabajo plantearon el tema del
21 desempleo en Pérez Zeledón que les parece oportuno, felicita por los tres
22 proyectos que están en ejecución, agrega que es importante que todos se
23 comprometan con la solicitud realizada para que se ejecute en un corto plazo esta
24 fundación cuente con el interés cantonal.-----
25
- 26 • El regidor Antonio Mora Navarro, agradece por la atención que brindan al cantón
27 y por la ayuda a jóvenes universitarios.-----
28
- 29 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo, consulta ¿La sede de la Fundación se
30 encuentra en Pérez Zeledón?-----



- 1 • El señor Paulo De Oliveira Mata, menciona que se pueden recibir a jóvenes de
2 todas las carreras, agradece el espacio brindado.-----
3
- 4 Continuando con la agenda el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede
5 el uso de la palabra al señor Mauricio Mata Jiménez, quien presentará la nueva junta
6 directiva periodo 2019, y los proyectos para este periodo.-----
7
- 8 2. El señor Mauricio Mata Jiménez, Presidente de Radio Cultural Filial Pérez Zeledón,
9 informa sobre la nueva conformación de la Junta Directiva de la Radio Cultural de
10 Pérez Zeledón, que se escogió el día trece de febrero del presente año, con la
11 representación de trece instituciones que fueron invitadas para tal efecto, indica
12 cómo queda conformada: Mauricio Mata Jiménez Presidente, Roció Calderón
13 Vicepresidenta, Ronald Solano Ortega Tesorero, Patricia Azofeifa Navarro
14 Secretaria, Jorge González Sánchez vocal y Carmen Moya Rodríguez como Fiscal,
15 agradece al Concejo y a la Administración por el apoyo que siempre se le ha
16 brindado a la radio, indica que quedan a disposición para dar a conocer cualquier
17 proyecto recreativo, cultural y deportivo.-----
18
- 19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede el uso de la palabra para
20 que los miembros del Concejo para que se refieran al tema:
21
- 22 • El regidor Antonio Mora Navarro, consulta ¿ La radio tiene un espacio disponible
23 para la Municipalidad?-----
24
- 25 • El regidor Rafael Herrera Díaz, consulta ¿La radio a tenido alguna dificultad con la
26 Administración del Mercado Municipal?-----
27
- 28 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, cree que hace falta más apoyo de parte del
29 Concejo y de la Municipalidad, le parece que es un proyecto interesante
30 que se podría aprovechar, consulta ¿Se han sentido incomodos en el Mercado



- 1 Municipal?-----
- 2
- 3 • La regidora Carmen Moya Rodríguez, menciona que sí existe un espacio para la
- 4 Municipalidad y Concejo, cree que esta nueva Junta Directiva va a tomar en cuenta
- 5 ese espacio porque la Administración tiene muchas actividades culturales que
- 6 valen la pena ser promocionadas por los diferentes medios de comunicación,
- 7 agrega que también existe falta de equipo en este medio y considera que se puede
- 8 llegar a un convenio con alguna institución para poderlo fortalecerlo.-----
- 9
- 10 • La regidora Mirna Muñoz Fallas, desea muchos logros en este periodo para la
- 11 nueva Junta Directiva, agradece por el espacio brindado a la Junta de Salud,
- 12 agrega que pudo darse cuenta en las condiciones infrahumanas en las que trabaja
- 13 la radio cuando se realizaron estos espacios, menciona que este local no cuenta
- 14 con servicio sanitario ni con las condiciones que pide la normativa, además del
- 15 hacinamiento, considera que dentro de los proyectos que se van a presentar se
- 16 debería tomar en cuenta la condición en la que trabajan para presentarla a la
- 17 Municipalidad.-----
- 18
- 19 • El señor Mauricio Mata Jiménez, Presidente de Radio Cultural Filial Pérez Zeledón,
- 20 externa que sí existe un espacio que se puede utilizar para la Administración
- 21 Municipal o por el Concejo, cree que se podrían habilitar más espacios si así lo
- 22 requieren, con respecto a la consulta si han tenido problemas con la Administración
- 23 del Mercado, indica que han existido problemas por falta de comunicación, donde
- 24 quizás no se han tenido claro las cosas, lo que ha generado malas interpretaciones,
- 25 agrega que siempre han sido partidarios de la buena comunicación y de resolver
- 26 cualquier mal entendido con la Administración del Mercado.-----
- 27
- 28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
- 29 señor Eduardo Delgado López quien se referirá a problemas con la invasión al derecho
- 30 de vía de la calle que se encuentra adjunta al predio de la oficina de la ASADA, San



Rafael Norte y como recuperar dicho derecho de vía, también se referirá a la problemática con la falta de capta luces en la Carretera Interamericana Sur a la altura del Cerro de la Muerte, lo que dificulta la conducción cuando hay neblina.-----

3. El señor Eduardo Delgado López, indica que derecho vía es el ancho total de la carretera, calle, sendero, que incluye calzada, franja verde y acera, menciona que existe la clasificación de las vías locales que serán clasificadas conforme al derecho de vía y grado de importancia, referente al tema de la vía adjunta a la ASADA de San Rafael Norte, externa que no hay diez metros de ancho en esa vía, ya que en algunas partes mide tres metros y en otras partes no hay lastre lo que complica su tránsito en época lluviosa y en otros sectores parece que existe invasión, añade que en conversaciones con algunos vecinos del lugar le solicitaron ayuda para ver si se da asistencia para recuperar el derecho de vía, la demarcación de la misma y el restablecimiento en el caso que hubiera invasión de la misma.----

En el tema de los capta luces, menciona que se está complicando el tránsito por el Cerro de la Muerte por la neblina y la falta de capta luces, solicita colaboración para que se haga la solicitud al MOPT.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede el uso de la palabra para que los miembros del Concejo se refieran a los temas mencionados por el señor Eduardo Delgado López:

- El regidor Antonio Mora Navarro, consulta ¿Cuando se revisó esos caminos se verificó que tuvieran código de camino municipal y en qué momento fue aprobado por el Concejo la adjudicación de ese camino a la red cantonal?-----
- El regidor Rafael Herrera Díaz, menciona que ver ese tipo caminos no es nada nuevo, cree que es digno de rescatar en este Concejo que la Comisión de Obras ha sido más estricta, cree que este cantón necesita mucha educación para los que



- 1 van a construir sus cercas y muros respeten el derecho de vía, considera que debe
2 haber mucha supervisión, insta al señor Delgado López a poner la denuncia ante
3 la Unidad Técnica.-----
4
- 5 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, menciona que muchos caminos del cantón
6 no reúnen las condiciones para que se han transitados, además de rutas
7 nacionales totalmente angostas, agrega que en Buena Vista y San Gerardo se vive
8 una situación difícil, ya que apenas cabe un carro, manifiesta que en la Comisión
9 de Obras se han dado a la tarea de ser más estrictos y no pasan ningún camino
10 con medidas inferiores a los once metros de ancho, además de las condiciones
11 básicas para circular, externa que lamentablemente en el pasado no se trabajó así.
12 Referente a la ruta nacional, señala que tiene razón, cree que se debe traer una
13 moción la próxima semana para solicitarle al CONAVI una intervención inmediata
14 sobre la ausencia de esos ojos gatos en la carretera, de igual manera con la
15 carretera entre San Isidro y Dominical, donde hay largos trechos donde no hay ojos
16 de gato ni la raya del centro ni a los costados.-----
17
- 18 • La regidora Mirna Muñoz Fallas, se refiere a la preocupación con las
19 construcciones sin permiso en lugares vulnerables que se inundan, indica que su
20 persona realizó la gestión ante la Unidad Técnica, donde se le contestó que no se
21 sabe quién le dio el permiso y que eso es muy viejo, agrega que solicitó una
22 inspección en la entrada de avenida González donde aparentemente se está
23 construyendo sobre una acequia y nunca se le informó sobre esa inspección en
24 ese lugar que es sumamente vulnerable, se une a la preocupación del regidor
25 Herrera Díaz, ya que estas cosas le generar problemas a la Municipalidad y más
26 gastos.
27
- 28 • El señor Eduardo Delgado López, con respecto a la pregunta del código de la calle,
29 indica que esa calle tiene plano donde se indica que es de diez metros, menciona
30 que sí es pública y que fue en el dos mil ocho que se aprobó.-----



Continuando con la agenda el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede el uso de la palabra al señor Edgar Navarro Fallas quien solicita información sobre los avances para el permiso sobre la Semana Cívica y Rescate de Valores, que se realizan durante el mes de setiembre.-----

4. El señor Edgar Navarro Fallas, representante de la Sociedad Civil, externa que el día martes seis de noviembre del dos mil dieciocho, se presentó a solicitar la apertura de la Semana Cívica y de Rescate de Valores respaldada por ochocientas noventa y dos firmas, donde se denegó el permiso y se envió a una comisión, menciona que ha esperado la resolución definitiva y a la fecha no ha sido informado, consulta ¿Cómo va el proceso?-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede el uso de la palabra para que los miembros del Concejo se refieran al tema:

- El regidor Antonio Mora Navarro, indica que esa solicitud no llegó a ninguna comisión, porque esa vez se fue claro que no había que darles permiso porque ya se cuenta con permiso de este municipio, agrega que este Concejo declaró la Semana Cívica de interés cantonal, por lo que se tiene que otorgar ningún otro permiso.-----
- El regidor Rafael Herrera Díaz, solicita a la Comisión de la Semana Cívica que se acerque de nuevo a la Administración y que la involucren para que estén de lleno en esa Semana Cívica, cree que este año no se puede dejar de hacer esa actividad histórica.-----
- La regidora Mirna Muñoz Fallas, reconoce el compromiso del señor Edgar Navarro Fallas, con la cultura y el rescate de valores, cree que representa a una gran cantidad de ciudadanos del cantón que están en incertidumbre que no saben qué va a pasar, considera que este año no debe suceder lo mismo que el año pasado,



- 1 manifiesta que se necesita un compromiso real y voluntad política de la
2 Administración, agrega que se puede firmar una carta de entendimiento entre las
3 partes.-----
4
- 5 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que esta situación no fue enviada a
6 la Comisión de Asuntos Jurídicos, cree que es importante que desde ya se
7 acerquen a la Administración y empiecen a coordinar todo lo referente a eso,
8 menciona que incluso existe un aporte económico destinado para esta actividad,
9 considera que aún hay tiempo para tomen las acciones pertinentes.-----
10
- 11 • El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, manifiesta que han existido algunas
12 dificultades para ponerse de acuerdo esta Comisión con la Administración y eso
13 trajo como consecuencia que no se realizará esta actividad, menciona que se
14 percibe una buena intención de las dos partes, solicita que se haga un esfuerzo
15 para que esto no vuelva a suceder otra vez, considera que es a la Municipalidad la
16 que le corresponde ser el rector en ese tema.-----
17
- 18 • El señor Edgar Navarro Fallas, representante de la Sociedad Civil, agradece los
19 comentarios, cree que es la imagen de Pérez Zeledón la que se está vendiendo
20 con esto, solicita al señor Alcalde poner las reglas sobre la mesa.-----
21
- 22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
23 señor Alcides Cordero Arias quien se referirá a la inversión de recursos provenientes de
24 la ley 8114, para pago de daños por accidente, así como procedimientos utilizados por
25 la administración en la conciliación para dicho pago y otras modificaciones
26 presupuestarias.-----
27
- 28 5. El señor Alcides Cordero Arias, vecino del cantón, se refiere al tema del accidente
29 por el traslado del puente del Hoyón, externa que hay un expediente en la corte y
30 que trae documentos fundamentados del tema, solicita al Concejo Municipal que



- 1 explique ¿Por qué razón se hizo una modificación presupuestaria interna utilizando
2 recursos de la Junta Vial Cantonal para pagar esos daños?, conciliaciones que se
3 realizaron en la corte en dos ocasiones primero usando la póliza del INS misma
4 que se rechazó porque el INS argumenta que no fue en horas laborales y que no
5 fue una maquinaria municipal, agrega que se dieron malos procedimientos ya que
6 no hubo un proceso de contratación, tampoco se ve en el expediente un acuerdo
7 municipal para que el señor Alcalde fuera conciliar, añade que lo que existe es una
8 nota del señor Alcalde hacia la señora Kattia Valverde para que vaya a
9 representarlo.-----
10
- 11 También se refiere a la modificación presupuestaria número siete del dos mil
12 dieciocho, donde se hizo fraccionó el presupuesto y se destinaron recursos para la
13 Administración Municipal, para cubrir costos por salarios, consulta al Concejo
14 Municipal ¿Cómo se permite mover recursos de la Ley 8114 para cubrir costos en
15 ese proceso judicial?-----
16
- 17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede el uso de la palabra para
18 que los miembros del Concejo se refieran al tema:
19
- 20 • La regidora Mirna Muñoz Fallas, menciona que es la primera vez que en este
21 Concejo Municipal se habla de ese tema, cree que no se puede ser ajenos a la
22 preocupación de la ciudadanía, ya que hay dudas y preguntas sin respuesta sobre
23 el caso, externa que su fracción se enteró de lo acontecido una madrugada del año
24 dos mil diecisiete en el que se involucra un vehículo de propiedad municipal en un
25 medio de comunicación escrito el miércoles veinte de febrero de dos mil
26 diecinueve, externa que en el periódico se indica que está planteada una denuncia
27 ante la Procuraduría de la Ética por un vecino de la comunidad además de que la
28 Auditoría Interna Municipal inició la investigación de un aparente desvío de fondos,
29 considera que se debe esperar que las autoridades competentes hagan la relación
30 de hechos y aclaren las dudas.-----



- 1 • El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que el procedimiento de las modificaciones
2 presupuestarias de la Ley 8114, vienen avalados por toda una comisión, porque
3 cuando llegan al Concejo se homologan para aprobar lo que ellos ya aprobaron,
4 considera que serán las autoridades competentes quienes definan si esa
5 modificación que aprobaron no cabe para pagar el arreglo de un camión que fue
6 chocado.-----
7
- 8 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, afirma que el puente en
9 cuestión no era para una ruta cantonal, agrega que ese momento el cantón se
10 encontraba en emergencia y por lo que se estuvo trabajando en horas de la
11 madrugada en cualquier parte del cantón que lo necesitará, externa que el Backhoe
12 fue pagado con plata de la Ley 8114 porque fue comprado con plata de esa misma
13 ley, por lo que fue autorizado el dinero para ser homologado porque la Ley 8114,
14 por lo que sí se puede homologar para estos casos, exterioriza que la
15 representante ante la corte fue la señora Kattia Valverde, ya que es funcionaria de
16 la oficina de la Asesoría Jurídica, referente a la reparación señala que se realizaron
17 cuatro cotizaciones en talleres donde se escogió a JKCLORO porque fue la que
18 cobro más cómodo las reparaciones, en cuanto a su persona indica que fue
19 ofrecido por el dueño del camión como testigo.-----
20
- 21 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, informa que se enteraron de este caso por
22 medio de la prensa, ya que aquí nunca se les informó de ese hecho, cree que es
23 indignante que se les tratara de engañar con la modificación presupuestaria, añade
24 que nunca se dijo cuál era la razón para pagar ese dinero, considera que las
25 investigaciones dirán en su momento si se actuó bien o mal.-----
26
- 27 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, con respecto al tema señala
28 que se conoce la forma tergiversada en que maneja la información El Diario Extra
29 en esta publicación, aclara que el puente que se transporto fue el de San Juan de
30 Dios sobre una ruta cantonal, lo que es un hecho relevante ya que se diría que se



- 1 están desviando fondos sobre el pago de rutas nacionales, referente a los pagos
2 que se hicieron en la conciliación es el juez quien determina si amerita o no el
3 acuerdo municipal, cree que importante mencionar que todo está debidamente
4 documentado desde que se da a conocer el hecho en la Junta Vial donde se
5 homologa y se da conocer por medio de una modificación presupuestaria, agrega
6 que se le facilitó un vehículo al señor Auditor quien pudo constatar la construcción
7 del puente de San Juan de Dios, afirma que el proceder de la Junta Vial en este
8 proyecto formalizado desde junio del dos mil dieciséis fue el correcto.-----
9
- 10 Finalizando la atención a vecinos el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal,
11 cede el uso de la palabra al señor José Montes Villalta quien se referirá a los siguientes
12 asuntos: tema ambiental, propuesta de aguas residuales, recolección de basura y piques
13 en la calle pública entre Brasilia y Villa Ligia.-----
14
- 15 6. El señor José Montes Villalta, vecino del cantón, explica que el tema ambiental es
16 un tema global, menciona que un gigante como PINDECO está haciendo destrozos
17 en las tierras y nadie hace nada para evitarlo, agrega que se están quemando diez
18 hectáreas de piña aproximadamente con un químico y posteriormente le prenden
19 fuego, agrega que estos desecho posteriormente caen al río, cree que no se puede
20 permitir que esta empresa siga con esto, añade que también Coopeagri quema
21 hectáreas de caña que contaminan las casas y la naturaleza. Con respecto a la
22 recolección de basura, felicita por la coordinación que se ha tenido con la
23 recolección.-----
24
- 25 En cuanto al tema de los piques, considera que la Municipalidad podría construir
26 una pista para estos carros de bajo chasis, cree que estos es un desorden
27 ambiental ruidoso y peligroso por los piques en las carreteras.-----
28
- 29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede el uso de la palabra
30 para que los miembros del Concejo se refieran al tema:



- 1 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, agradece al señor José Montes por traer
2 estos temas tan importantes, lo felicita por esa valentía de trabajar en pro del medio
3 ambiente, cree que hay grandes interés que mueven a este mundo y país que
4 muchas veces amordazan a los políticos cuando se deben tomar grandes
5 decisiones, menciona que el tema ambiental le apasiona, recuerda que se tomó un
6 acuerdo vía moción para declarar al cantón libre de plástico de un sólo uso, externa
7 que están a la espera de que se dé el plan de cómo se va hacer para ir eliminando
8 de poco a poco el uso del plástico de un sólo uso, hace un llamado a la
9 Administración para que se presente ese plan y darle el seguimiento necesario para
10 que sea publicado y llevado a las diferentes instancias cantonales. Con respecto
11 a los piques le parece que se debe coordinar con el MOPT, ya que es un peligro
12 para toda la población.-----
13
- 14 • La regidora Carmen Moya Rodríguez, externa que el señor José Montes es una
15 persona muy entregada a las comunidades, cree que tiene razón en el tema de las
16 aguas residuales de las casas y de los talleres, agradece por el reconocimiento en
17 el tema de la recolección de basura, ya que se ha estado dando un buen servicio,
18 referente al tema de los piques considera que se debe hacer una nota al Ministerio
19 de Salud y al CONAVI que le corresponde la supervisión de estas situaciones.-----
20
- 21 • El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, menciona que el señor Montes Villalta
22 expone un tema de mucho interés para todos, consulta ¿El señor José Montes
23 pertenece a alguna organización?, ya que eso le daría más fuerza, a nivel general
24 consulta ¿Cuál es impacto económico que aporta la piña versus la contaminación
25 que provoca?, de igual manera con la empresa Coopeagri que es un orgullo para
26 el cantón, cree que se deben de buscar formas de minimizar ese impacto, consulta
27 ¿Qué soluciones tiene el Gobierno local en este tema?-----
28
- 29 • El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que este Gobierno y el anterior están más
30 preocupados por otros asuntos de género que por los asuntos ambientales.-----



- El regidor Antonio Mora Navarro, considera que Costa Rica es un ejemplo en el ámbito ambiental, menciona que las quemas de caña son una molestia para la mayoría de las personas que viven en la zona urbana, menciona que por varios factores la caña no se corta en crudo, ya que implica más trabajo y es muy lento el proceso, indica que existe un permiso para realizar la quema en un horario establecido de cuatro de la tarde a seis de la mañana, agrega que las plantas de caña generan oxígeno durante un año, ya que duran un año recogiendo dióxido de carbono. Señala que Coopeagri genera más de dos mil fuentes de empleo gracias a la caña, agregan que también tienen una certificación de comercio justo que les exige el no uso de productos tóxicos para el ser humano.
- El señor José Montes Villalta, exterioriza que en Ventanas de Osa es notable ver la línea de separación de aguas contaminadas, con respecto al tema de los piques le preocupa no sólo el peligro en la carretera sino que tambien el escándalo que no permite dormir a los vecinos.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de la Presidencia.

- “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-0003-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria N° 002-19, celebrada el 14 de febrero del 2019, se conoció lo referente a la sentencia judicial N° 15-001067-1028-CA, llegando a una conciliación extrajudicial, según lo detalla el oficio OFI-2334-18-DAM, donde el señor Marcos Enrique Solís Elizondo figura como actor y la Municipalidad de Pérez Zeledón como demandada, y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 02:** Homologar y aprobar la inversión de recursos de la Ley 8114 para llevar a cabo el proyecto de construcción del sistema de alcantarillado pluvial y posterior mejora de la carpeta asfáltica en el tramo a intervenir sobre el camino 1-19-126, cuadrantes urbanos de San Isidro, en el sector comprendido entre el Edificio Millenium, 200 m oeste y 25 metros norte hasta los tragantes del paso de alcantarilla existente, lo anterior a fin de cumplir con el respectivo acuerdo conciliatorio derivado del proceso judicial que se ventila en el expediente Judicial N° 15-001067-1028-CA.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.-----
- DICTAMEN**
- Documento TRA-0004-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria N° 002-19, celebrada el 14 de febrero del 2019, se analizó la necesidad de poder adquirir una nueva retroexcavadora y una nueva autohormigonera con el fin de avanzar más rápidamente en los proyectos establecidos en el portafolio vigente de



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Gestión Vial Cantonal, inversión de aproximadamente 80 millones de colones por cada equipo a adquirir, y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 03:** Homologar y aprobar la inversión de recursos de la ley 8114 para la compra de una nueva retroexcavadora y una nueva autohormigonera a fin de avanzar más rápidamente con el portafolio de proyectos vigente en Gestión Vial, ambos equipos con un monto individual aproximado a los 80 millones de colones, en el caso de la retroexcavadora se autorice a dar en forma de pago las 2 retroexcavadoras marca JCB que posee Gestión Vial, según monto que se determine mediante los avalúos de ley correspondientes.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.-----
- DICTAMEN**



1 Documento TRA-0005-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
2 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria N°
3 002-19, celebrada el 14 de febrero del 2019, se conoció la necesidad de intervenir
4 el puente que se ubica en el camino 1-19-031, mismo que comunica a las
5 comunidades de Palmares y Peñas Blancas la cual es una ruta que cuenta con un
6 tráfico vehicular intenso, muestra de esto el reciente desprendimiento de unas de
7 las láminas del piso de dicho puente, por lo que con dicha inversión que rondaría
8 los 94 millones de colones aproximadamente, se pretende brindar mejores
9 condiciones a la estructura y por ende mayor seguridad los usuarios de esta ruta,
10 y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta
11 Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----
12
13 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
14
15 Este Concejo Municipal acuerda:
16 **ACUERDO 04:** Homologar y aprobar la inversión de recursos de la Ley 8114 sobre
17 el puente que comunica Palmares, distrito Daniel Flores con Peñas Blancas, distrito
18 General, en el camino cantonal código 1-19-031, cuya inversión será de
19 aproximadamente 94 millones de colones provenientes del programa puentes y así
20 reforzar la estructura ahí existente, en virtud del uso tan intenso que se le seguirá
21 dando a esa ruta.-----
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
26 con nueve votos.-----
27
28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
30 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**



4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.-----

DICTAMEN

Documento TRA-0006-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria N° 002-19, celebrada el 14 de febrero del 2019, se conoció moción en donde se expuso la necesidad de contar con un acuerdo para la contratación de maquinaria como refuerzo para las brigadas de equipos que se encargan de atender las diferentes necesidades o bien los proyectos sobre la red vial del cantón, a saber, Bacheo Mecanizado, Drenajes y Puentes, así como la Conservación y Mantenimiento de la superficie de ruedo. Así bien se pretende contar con un acuerdo permanente a lo largo del tiempo cada vez que sea necesario contratar maquinaria para estos programas, y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Homologar y autorizar la inversión de recursos de la Ley 8114, cada vez que se requiera contratar maquinaria para así reforzar las brigadas de equipos que atienden los distintos programas y los respectivos proyectos de Gestión Vial Cantonal, a saber, bacheo mecanizado, drenajes y puentes, conservación y mejoramiento de superficie de ruedo, dicho acuerdo será de carácter permanente, lo que permitirá el ágil accionar en la intervención de la red vial cantonal.-----



- 1 Para lo anterior, se solicita a la Junta Vial Cantonal, remitir un informe mensual a
2 este Concejo Municipal sobre la contratación de maquinaria, según lo indicado en
3 el párrafo anterior.-----
4
5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
6
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
9 con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis
10 Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
11
12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
14 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.**
15 Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes
16 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
17
18 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, externa que este acuerdo les ha parecido un
19 poco excesivo por cuando se menciona alquiler de maquinaria de manera permanente,
20 cree que se debió haber puesto algún limite.-----
21
22 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
23 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.-----
24
25 **DICTAMEN:**
26 Documento TRA-0007-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
27 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria N°
28 002-19, celebrada el 14 de febrero del 2019, se presentó moción para un acuerdo
29 que permita realizar la compra de material base de 1 ½ esto dadas las
30 características de dicho material, el cual ofrece mayor resistencia posterior a su



1 colocación y por ende mayor durabilidad a los distintos proyectos ejecutados por
2 Gestión Vial a través de sus distintos programas. Así bien se pretende contar con
3 un acuerdo permanente en el tiempo para que cada vez que sea necesaria la
4 compra de este material base de 1 ½ se pueda realizar de oficio y de esta forma
5 se agilice la intervención de la red vial cantonal, y solicita a éste Concejo Municipal,
6 la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión
7 mencionada anteriormente.-----

8

9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 06:** Homologar y autorizar la inversión de recursos de la Ley 8114,
14 cada vez que se requiera la compra de material base de 1 ½ para ser utilizado en
15 los distintos programas y los respectivos proyectos de Gestión Vial Cantonal, a
16 saber, bacheo mecanizado, drenajes y puentes, conservación y mejoramiento de
17 superficie de ruedo, dicho acuerdo será de carácter permanente, lo que permitirá
18 el ágil accionar en la intervención de la red vial cantonal, la utilización de este
19 material deberá ser comunicada mediante informes periódicos a esta Junta Vial
20 Cantonal.-----

21

22 Para lo anterior, se solicita a la Junta Vial Cantonal, remitir un informe mensual a
23 este Concejo Municipal sobre la compra de material base de 1 ½, según lo indicado
24 en el párrafo anterior.-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
30 con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Munoz Fallas,



1 Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

2
3 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
4 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
5 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.**
6 Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes
7 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

8
9 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, considera que esto no se tuvo que dejar abierto
10 igual que el dictamen anterior, le parece que no es prudente a ver ha probado estos
11 dictámenes ya que se pueden prestar para confusión.-----

12
13 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, indica que su voto es negativo por la misma
14 razón que no voto el dictamen anterior, añade que aunque el acuerdo lo haya tomado la
15 Junta Vial esto no obliga al Concejo a homologarlo, cree que se puede devolver para
16 que se haga la revisión y se tome otra vez el acuerdo, considera que la responsabilidad
17 del señor Alcalde de dar informes es siempre, ya que es su deber informar.-----

18
19 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
20 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.-----

21
22 **DICTAMEN**

23 Documento TRA-0008-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
24 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria N°
25 002-19, celebrada el 14 de febrero del 2019, se presentó moción para un acuerdo
26 que permita realizar la compra de mezcla asfáltica con entrega en boca de planta,
27 entrega en sitio u obra por contrato, cada vez que se requiera para ser utilizadas
28 en las diferentes rutas del cantón, según la programación de mejoras de caminos
29 ya sea para labores en bacheo o recarpeteo. De igual forma se contempla que este
30 sea un acuerdo permanente para que se pueda realizar la compra de mezcla cada



- 1 vez que se amerite a fin de poder cumplir con estas labores por parte del proceso
- 2 de Gestión Vial, y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo
- 3 tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----
- 4
- 5 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- 6
- 7 Este Concejo Municipal acuerda:
- 8 **ACUERDO 07:** Homologar y autorizar la inversión de recursos de la Ley 8114,
- 9 cada vez que se requiera realizar la compra de mezcla asfáltica para ser utilizada
- 10 según la programación en mejoras de caminos y los respectivos proyectos de
- 11 Gestión Vial Cantonal, a saber, bacheo y recarpeteo que permitan dar
- 12 mejoramiento a la superficie de ruedo de distintas vías en el cantón, dicho acuerdo
- 13 será de carácter permanente, lo que permitirá el ágil accionar en la intervención de
- 14 la red vial cantonal.-----
- 15
- 16 Para lo anterior, se solicita a la Junta Vial Cantonal, remitir un informe mensual a
- 17 este Concejo Municipal sobre la compra de mezcla asfáltica, según lo indicado en
- 18 el párrafo anterior.-----
- 19
- 20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 21
- 22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 23 de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
- 24 con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis
- 25 Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
- 26
- 27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
- 29 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.**
- 30 Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes



Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.-----

DICTAMEN

Documento TRA-0009-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria N° 002-19, celebrada el 14 de febrero del 2019, se conoció el OFI-005-19-SPC, suscrito por Wendy Esquivel Gonzales, Arquitecta de la oficina de proyectos comunales, donde se detalla la lista de proyectos formulados por los Concejos de Distrito, mismos que consisten en la intervención de distintas vías de la red vial cantonal, y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Homologar y autorizar a la oficina de proyectos comunales, encabezada por la Arquitecta Wendy Esquivel Gonzales a realizar la intervención en la red vial cantonal a fin de que se concrete la lista de proyectos formulada por los Concejos de Distrito del cantón de Pérez Zeledón, misma lista que se detalla a continuación:

- ✓ 100 metros de cementado en calle código 1-19-017 Relleno-Arizona, Distrito San Isidro.-----
- ✓ Compra de material para arreglo de la calle principal de la comunidad de Rosario de Pacuar, Distrito San Isidro.-----
- ✓ Compra de lastre para arreglo de camino principal y secundarios de Las Lagunas, Distrito Daniel Flores.-----



- 1 ✓ Construcción I etapa acera en Barrio Laboratorio, Distrito Daniel Flores.-----
- 2 ✓ I etapa del cementado de calle sector de La Chuma, San Gerardo, Distrito Rivas.-
- 3 ✓ I Etapa cementado calle Lagunillas código 1-19-192, Distrito Rivas.-----
- 4 ✓ I Etapa cementado en el camino de El Jardín, Distrito de Rivas.-----
- 5 ✓ I etapa de acera peatonal alrededor del templo católico, Distrito San Pedro.-----
- 6 ✓ Compra de alcantarillas para arreglo de pasos del camino principal de San
- 7 Pablito, Distrito Platanares.-----
- 8 ✓ I etapa cementado de la entrada a la escuela de Bajo Las Bonitas, Distrito
- 9 Platanares.-----
- 10 ✓ Compra de material para el camino 1-19-071 de San Miguel, Distrito Pejibaye.---
- 11 ✓ Compra de material para el camino 1-19-136 de San Martín, Distrito Pejibaye.----
- 12 ✓ Compra de material para arreglo de camino 1-19-101 de Las Delicias, Distrito
- 13 Pejibaye.-----
- 14 ✓ Compra de material para el arreglo del camino de Monctezuma, Distrito La
- 15 Amistad.-----
- 16 ✓ I Etapa del cementado en Barrio Los Leones, Distrito Pejibaye.-----
- 17 ✓ Alquiler de maquinaria para reparación del camino Las Tumbas, San Salvador,
- 18 Florida, Distrito Barú.-----
- 19 ✓ Compra de material para arreglo de camino San Juan de Dios, Distrito Barú.-----
- 20 ✓ II etapa del cementado en la cuesta Aldemar, Cód 1-19-174 en Santa Lucía,
- 21 Distrito Río Nuevo.-----
- 22 ✓ Compra de material para el bacheo de camino El Llano- Brujo, código 1-19-009,
- 23 Distrito Río Nuevo.-----
- 24 ✓ Compra de material para el bacheo de Calle Mora-San Antonio, Distrito Río
- 25 Nuevo.-----
- 26 ✓ Alquiler de maquinaria para dar mantenimiento a los caminos, Distrito de Páramo.
- 27
- 28 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.-----
- DICTAMEN**
- Documento TRA-0010-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria N°
002-19, celebrada el 14 de febrero del 2019, se sometió a conocimiento y votación
la Aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-001-19-PGV, según
propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se
realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la
Gestión Vial, y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado
por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 09:** Homologar y aprobar la Modificación Interna Presupuestaria PMP-
001-19-PGV por un total de \$128, 750, 000.00, lo anterior con la finalidad del buen
funcionamiento de la Gestión Vial.-----



Propuesta de Modificación Presupuestaria #1
14/02/2019

#	DISPONIBLE	DEL CÓDIGO	subdivisión	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1					7,606,000.00	50,499,240.00	03.02.02.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Se ingresan recursos en esta cuenta para lograr cubrir la contratación por alquiler de equipo tal como (niveladora, vagoneta, entre otros) para labores de Bacheo Mecanizado como refuerzo a las capacidades operativas de la maquinaria municipal en la red vial cantonal.
2					33,500,000.00	5,000,000.00	03.02.01.05.01.02	Equipo de Transporte	Se refuerza esta cuenta para lograr la adquisición de un vehículo y un cuadraciclo. Aunque la proyección actual es suficiente para cubrir los costos estimados, la alta volatilidad del dólar genera incertidumbre respecto al Tipo de Cambio, pudiendo ser incrementados los costos de adquisición en lapsos de tiempo muy cortos, por lo que se recomienda una prevención presupuestaria que absorba un posible impacto de este tipo.
3					23,322,194.94	639,700.00	03.02.01.00.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	En atención al contrato de Dedicación Exclusiva del Señor Martín Fonseca Rodríguez, OFI-0016-19-PRH y OFI-0094-19-DAM, sustentados en cálculo realizado por el departamento de Recursos Humanos mediante CSM-031-19-PRH de acuerdo con los porcentajes establecidos por ley nacional ¢850,760.00
4	325,000,000.00	03.02.01.0	8.02.03	.02.01	59,958,017.00	53,307.00	03-02-01-00-03-03	Decimotercer mes	
5					62,265,916.72	59,173.00	03-02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	
6					3,330,931.38	3,199.00	03-02-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
7					33,842,253.83	32,497.00	03-02-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	
8					9,992,791.52	9,596.00	03-02-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	
9					19,985,582.96	19,191.00	03-02-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	
10					15,570,838.85	34,097.00	03-02-01-00-05-05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ)	
11					141,979,901.00	24,900,000.00	03-02-01-05-01-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	Se incluyen recursos con la finalidad de reforzar el contenido presupuestario de la cuenta, para cubrir las erogaciones estimadas que se requieren para lograr la adquisición de Una Retroexcavadora, Una Autohormigonera, Un Distribuidor de Emulsión Asfáltica ¢72,400,000.00
12	190,000,000.00	03.02.01.0	3.02.03	.02.01		47,500,000.00			
TOTAL						¢128,750,000.00			

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, menciona que esta modificación posible si tiene unos rubros que si están bien claros y justificados pero hay algunos temas que no quedaron claros como por ejemplo la compra de una moto y de un cuadraciclo que la justificación de esto no es suficiente para comprometer su voto.-----

ARTICULO VII.

“MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR: El regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita extender hasta 30 minutos más la sesión municipal, con el fin de terminar de atender la documentación pendiente en el espacio de Asuntos de la Presidencia.”-----

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

ACUERDO 10: Aprobar la moción de orden presentada por regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor Rafael Herrera Díaz.-----

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.-----

DICTAMEN



1 Documento TRA-0011-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
2 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria N°
3 002-19, celebrada el 14 de febrero del 2019, se sometió a conocimiento y votación
4 la Aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-002-19-PGV, según
5 propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se
6 realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la
7 Gestión Vial, y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado
8 por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

9

10 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

11

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13 **ACUERDO 11:** Homologar y aprobar la Modificación Interna Presupuestaria PMP-
14 002-19-PGV por un total de ₡14, 928, 685.00, lo anterior con la finalidad del buen
15 funcionamiento de la Gestión Vial.-----

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Propuesta de Modificación Presupuestaria #2								
14/02/2019								
#	DEL CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	MONTO	AL CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	02.09.0	0.01.01	Sueldos fijos	4,328,000.00	02.03.00.01.01		Sueldos fijos	Se trasladan recursos de la cuenta de Educativos, Culturales y Deportivos a la cuenta de Caminos y Calles de acuerdo con lo dispuesto por la Administración mediante Resolución RES-021-19-DAM, en la cual se indica que la señorita Joselyn Valverde León será trasladada al servicio de Caminos y Calles . Fundamenta estos movimientos el documento CSM-039-19-PRH
2	02.09.0	0.03.01	Retribución por años servidos	1,558,080.00	02.03.00.03.01		Retribución por años servidos	
3	02.09.0	0.03.03	Decimotercer mes	490,311.00	02.03.00.03.03		Decimotercer mes	
4	02.09.0	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	544,463.00	02.03.00.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	
5	02.09.0	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	29,431.00	02.03.00.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
6	02.09.0	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	299,013.00	02.03.00.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	
7	02.09.0	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	88,292.00	02.03.00.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	
8	02.09.0	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	176,583.00	02.03.00.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	
9	02.09.0	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ)	313,905.00	02.03.00.05.05		Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ)	
10	02.03.0	0.01.01	Sueldos fijos	4,204,000.00	02.09.07.00.01.01		Sueldos fijos	Se trasladan recursos de la cuenta de Caminos y Calles al servicio de POLI-DEPORTIVO en virtud del traslado del señor Elder Baltodano Robles Operativo 1B. Esto según RES-023-19-DAM fundamentadas las cantidades económicas en documento CSM-038-19-PRH emitido por el departamento de Recursos Humanos
11	02.03.0	0.03.01	Retribución por años servidos	1,135,080.00	02.09.07.00.03.01		Retribución por años servidos	
12	02.03.0	0.03.03	Decimotercer mes	444,746.00	02.09.07.00.03.03		Decimotercer mes	
13	02.03.0	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	493,865.00	02.09.07.00.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	
14	02.03.0	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26,696.00	02.09.07.00.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
15	02.03.0	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	271,226.00	02.09.07.00.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	



1	16	02.03.0	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	80,087.00	02.09.07.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	
2	17	02.03.0	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	160,173.00	02.09.07.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	
3								
4								
5								
6	18	02.03.0	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ)	284,734.00	02.09.07.00.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ)	
7								
8								
9								
10	TOTAL				€14,928,685.00			

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen

15 de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado

16 con nueve votos.-----

17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se

20 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

21

22 10. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOSOBRE

23 ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.-----

24

25 **DICTAMEN**

26 Documento TRA-0012-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,

27 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria N°

28 002-19, celebrada el 14 de febrero del 2019, se conoció y analizó el Plan-

29 Presupuesto Extraordinario 2019, recursos Ley N°8114, según propuesta

30 presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, y solicita a éste Concejo



1 Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la
2 sesión mencionada anteriormente.-----
3
4 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
5 Este Concejo Municipal acuerda:
6 **ACUERDO 12:** Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario 2019, con
7 las respectivas plantillas de POA y distribución de recursos del superávit específico
8 2018 por un monto de \$48.657.397.23, para la atención de la red vial cantonal que
9 requiera una intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento,
10 según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal,
11 correspondientes a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y
12 Eficiencia Tributarias N°8114.-----

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1-2019

DISTRIBUCION DE RECURSOS ESPECIFICOS

<u>RECURSOS LEY 8114</u>
Origen de los recursos

			II-28	III-2-1	III-2-2	III-2-3	III-2-4
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTAL	Atención Emerg. Cantoniales	Unidad Técnica	Bacheo Mecanizado	Sistemas de Drenaje y Puentes en los Distritos del	Conservación y Mejoramiento de Superficies de ruedo
5	BIENES DURADEROS	48,657,397.23	0.00	0.00	0.00	0.00	48,657,397.23
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	48,657,397.23					48,657,397.23
TOTAL		48,657,397.23	0.00	0.00	0.00	0.00	48,657,397.23

firma responsable

Vº Bº Otros Organos Municipales



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PEGARLA EN UN ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO	MUNICIPAL	AREA		ESTRATÉGICA	Código	No.	Descripción		% I Semestre	% II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo económico cantonal							Lograda la intervención de aproximadamente un 10% de la de la red vial Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón inscrita en el departamento de Planificación Sectorial del MOPT y tomando como referencia los datos suministrados para el SIM del 2018, durante el período 2019	Porcentaje de la de la red vial cantonal intervenido	0	0%	100	100%	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	48,657,397.23
									0%	0%	0%				
SUBTOTALES										0.9	2.1			0.00	48,657,397.23
TOTAL POR PROGRAMA									30%		70%				
									25%		75%				
									40%		60%				

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

11. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOSOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.-----

DICTAMEN

Documento TRA-0013-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria N° 002-19, celebrada el 14 de febrero del 2019, se conoció y analizó el Plan- Presupuesto Extraordinario 2019, Recursos Propios, según propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario #1-2019 con las respectivas plantillas de POA y distribución de recursos para la gestión vial procedentes de fuentes distintas a la Ley N° 8114, para la atención de la red vial cantonal que requiera una intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, según propuesta presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, siendo éstas las siguientes:



Mantenimiento de Caminos y Calles: ₡ 1,156,973.81.-----

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON **PRESUP. EXTRAORDINARIO # 1-2019**

SOLICITUD DE RECURSOS

<u>II-3 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES</u>
Nombre y código del: Proceso, Actividad, Servicio o Proyecto

CUBRIR CON
RECURSOS

SUPERÁVIT LIBRE

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	DETALLE	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,156,973.81	
2.01.01	Combustibles y lubricantes		1,156,973.81	
TOTAL			1,156,973.81	

JUSTIFICACION: Ver justificación anexa

firma responsable

Visto Bueno Coord. Proceso

Vº Bº Otros Organos Municipales



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria- Alcaldía Municipal.
- DICTAMEN**
- Analizado el documento OFI-0369-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria N°. 02-2019.
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 14:** Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria N° 02-2019 por un monto total de ¢183.367.063,70 en los términos contenidos en el documento adjunto.

[illegible]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	19,671,964.00	4,743,279.00	14,928,685.00		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	12,653,800.00	4,121,800.00	8,532,000.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	12,653,800.00	4,121,800.00	8,532,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3,815,427.00	187,210.00	3,628,217.00		
0.03.01	Retribución por años servidos	2,693,160.00		2,693,160.00		
0.03.03	Decimotercer mes	1,122,267.00	187,210.00	935,057.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,313,499.00	219,044.00	1,094,455.00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,246,139.00	207,811.00	1,038,328.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	67,360.00	11,233.00	56,127.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,889,238.00	215,225.00	1,674,013.00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	684,367.00	114,128.00	570,239.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	202,078.00	33,699.00	168,379.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	404,154.00	67,398.00	336,756.00		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	598,639.00		598,639.00		
1	SERVICIOS	9,618,980.00	2,845,000.00	5,853,980.00	920,000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	545,000.00	545,000.00			
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	545,000.00	545,000.00			
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250,000.00		250,000.00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	250,000.00		250,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,034,000.00	1,200,000.00	814,000.00	20,000.00	
1.04.06	Servicios generales	2,014,000.00	1,200,000.00	814,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	20,000.00			20,000.00	



1	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>600,000.00</u>	<u>600,000.00</u>			
2	1.05.01	Transporte dentro del país	600,000.00	600,000.00			
3							
4	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>1,995,000.00</u>		<u>1,995,000.00</u>		
5	1.06.01	Seguros	1,995,000.00		1,995,000.00		
6							
7	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>3,194,980.00</u>	<u>500,000.00</u>	<u>2,694,980.00</u>		
8	1.07.01	Actividades de capacitación	2,628,580.00	500,000.00	2,128,580.00		
9	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	566,400.00		566,400.00		
10	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>1,000,000.00</u>		<u>100,000.00</u>	<u>900,000.00</u>	
11	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500,000.00			500,000.00	
12	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300,000.00		100,000.00	200,000.00	
13	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200,000.00			200,000.00	
14							
15							
16	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>7,184,200.00</u>	<u>2,400,000.00</u>	<u>4,489,200.00</u>	<u>295,000.00</u>	
17							
18	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>550,000.00</u>	<u>200,000.00</u>	<u>250,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	
19	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00			100,000.00	
20	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	450,000.00	200,000.00	250,000.00		
21							
22	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>550,000.00</u>		<u>550,000.00</u>		
23	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100,000.00		100,000.00		
24	2.03.06	Materiales y productos de plástico	150,000.00		150,000.00		
25	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	300,000.00		300,000.00		
26							
27	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>200,000.00</u>		<u>200,000.00</u>		
28	2.04.01	Herramientas e instrumentos	100,000.00		100,000.00		
29	2.04.02	Repuestos y accesorios	100,000.00		100,000.00		



1	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,884,200.00	2,200,000.00	3,489,200.00	195,000.00	
2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250,000.00	250,000.00			
3	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400,000.00	200,000.00	200,000.00		
4	2.99.04	Textiles y vestuario	2,153,300.00	1,350,000.00	803,300.00		
5	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,135,900.00		2,135,900.00		
6	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	945,000.00	400,000.00	350,000.00	195,000.00	
7							
8	3	INTERESES Y COMISIONES	47,500,000.00			47,500,000.00	
9							
10	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	47,500,000.00			47,500,000.00	
11	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	47,500,000.00			47,500,000.00	
12							
13							
14	5	BIENES DURADEROS	10,666,243.00	5,500,000.00	2,300,000.00		2,866,243.00
15							
16	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,166,243.00		2,300,000.00		2,866,243.00
17	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,866,243.00				2,866,243.00
18	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,300,000.00		2,300,000.00		
19	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5,500,000.00	5,500,000.00			
20	5.99.03	Bienes intangibles	5,500,000.00	5,500,000.00			
21							
22	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,430,960.70	1,652,190.70	778,770.00		
23							
24	6.03	PRESTACIONES	778,770.00		778,770.00		
25	6.03.01	Prestaciones legales	150,000.00		150,000.00		
26	6.03.99	Otras prestaciones	628,770.00		628,770.00		
27							
28	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,652,190.70	1,652,190.70			
29	6.06.01	Indemnizaciones	1,652,190.70	1,652,190.70			



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

8	AMORTIZACIÓN	81,250,000.00			81,250,000.00	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	81,250,000.00			81,250,000.00	
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	81,250,000.00			81,250,000.00	
9	CUENTAS ESPECIALES	5,044,746.00	5,044,746.00			
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5,044,746.00	5,044,746.00			
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5,044,746.00	5,044,746.00			
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	183,367,093.70	22,185,215.70	28,350,635.00	129,965,000.00	2,866,243.00
		-				

DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		22,185,215.70	100.00%
1	Administración General	11,640,469.70	52.47%
3	Administración de Inversiones Propias	5,500,000.00	24.79%
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	5,044,746.00	22.74%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		28,350,635.00	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	2,029,900.00	7.16%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	9,136,507.00	32.23%
5	Parques y Obras de Ornato	139,100.00	0.49%
7	Mercados, Plazas y Ferias	50,000.00	0.18%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	9,148,228.00	32.27%
10	Servicios Sociales y Complementarios	2,786,900.00	9.83%
11	Estacionamientos y Terminales	1,340,000.00	4.73%
17	Mantenimiento de Edificios	620,000.00	2.19%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	350,000.00	1.23%
25	Protección del Medio Ambiente	400,000.00	1.41%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	2,350,000.00	8.29%



PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>					
EGRESOS PROGRAMA III		129,965,000.00	100.00%		
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	128,750,000.00	99.07%		
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	128,750,000.00	99.07%		
6	OTROS PROYECTOS	1,215,000.00	0.93%		
1	Dirección Técnica y Estudios	715,000.00	0.55%		
4	Mejoras en infraestructura del parque central (10% utilidad desarrollo Parques y Obras de Ornato)	500,000.00	0.38%		
PROGRAMA IV					
<u>PARTIDAS ESPECIFICAS</u>					
EGRESOS PROGRAMA IV		2,866,243.00	100.00%		
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	2,866,243.00	100.00%		
1	Equipamiento cocina comunal El Quemado, distrito Cajón, Ley 7755	2,866,243.00	100.00%		
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		183,367,093.70			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>					
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>183,367,093.70</u>	<u>15,395,469.70</u>	<u>35,140,381.00</u>	<u>129,965,000.00</u>	<u>2,866,243.00</u>
0 Remuneraciones	23,537,035.00	1,875,200.00	20,811,075.00	850,760.00	
1 Servicios	65,874,699.00	7,918,079.00	7,457,380.00	50,499,240.00	
2 Materiales y Suministros	5,530,926.00	1,250,000.00	3,065,926.00	1,215,000.00	
5 Bienes Duraderos	83,566,243.00	1,200,000.00	2,100,000.00	77,400,000.00	2,866,243.00
6 Transferencias Corrientes	4,858,190.70	3,152,190.70	1,706,000.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	23,537,035.00	1,875,200.00	20,811,075.00	850,760.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	13,056,400.00	1,875,200.00	11,181,200.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8,532,000.00		8,532,000.00		
0.01.05	Suplencias	4,524,400.00	1,875,200.00	2,649,200.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,800,000.00		1,800,000.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,800,000.00		1,800,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4,691,843.00		3,998,836.00	693,007.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	2,693,160.00		2,693,160.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	639,700.00			639,700.00	
0.03.03	Decimotercer mes	1,358,983.00		1,305,676.00	53,307.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,590,624.00		1,528,252.00	62,372.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,509,052.00		1,449,879.00	59,173.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	81,572.00		78,373.00	3,199.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,398,168.00		2,302,787.00	95,381.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	828,756.00		796,259.00	32,497.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	244,713.00		235,117.00	9,596.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	489,423.00		470,232.00	19,191.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	835,276.00		801,179.00	34,097.00	
1	SERVICIOS	65,874,699.00	7,918,079.00	7,457,380.00	50,499,240.00	
1.01	ALQUILERES	50,499,240.00			50,499,240.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	50,499,240.00			50,499,240.00	



1	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	5,281,380.00		5,281,380.00		
2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,000,000.00		2,000,000.00		
3	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3,031,380.00		3,031,380.00		
4	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250,000.00		250,000.00		
5							
6	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,844,079.00	1,368,079.00	476,000.00		
7	1.03.01	Información	994,079.00	918,079.00	76,000.00		
8	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	850,000.00	450,000.00	400,000.00		
9							
10	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,900,000.00	500,000.00	1,400,000.00		
11	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	500,000.00	500,000.00			
12	1.04.06	Servicios generales	1,000,000.00		1,000,000.00		
13	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	400,000.00		400,000.00		
14							
15	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	550,000.00	550,000.00			
16	1.05.02	Viáticos dentro del país	550,000.00	550,000.00			
17							
18	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5,800,000.00	5,500,000.00	300,000.00		
19	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	300,000.00		300,000.00		
20	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5,500,000.00	5,500,000.00			
21							
22	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,530,926.00	1,250,000.00	3,065,926.00	1,215,000.00	
23							
24	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	865,585.00		577,000.00	288,585.00	
25	2.01.01	Combustibles y lubricantes	113,585.00			113,585.00	
26	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	295,000.00		120,000.00	175,000.00	
27	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	457,000.00		457,000.00		
28							
29	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	145,000.00		145,000.00		
30	2.02.02	Productos agroforestales	145,000.00		145,000.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,768,950.00		1,268,950.00	500,000.00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	512,000.00		112,000.00	400,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	944,750.00		844,750.00	100,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	51,200.00		51,200.00		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	261,000.00		261,000.00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	773,823.00	500,000.00	273,823.00		
2.04.01	Herramientas e instrumentos	273,823.00		273,823.00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	500,000.00	500,000.00			
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,977,568.00	750,000.00	801,153.00	426,415.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00			100,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	326,415.00			326,415.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,551,153.00	750,000.00	801,153.00		
5	BIENES DURADEROS	83,566,243.00	1,200,000.00	2,100,000.00	77,400,000.00	2,866,243.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	83,566,243.00	1,200,000.00	2,100,000.00	77,400,000.00	2,866,243.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	74,300,000.00		1,900,000.00	72,400,000.00	
5.01.02	Equipo de transporte	5,000,000.00			5,000,000.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	1,200,000.00	1,200,000.00			
5.01.05	Equipo de cómputo	200,000.00		200,000.00		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,866,243.00				2,866,243.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,858,190.70	3,152,190.70	1,706,000.00		
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4,858,190.70	3,152,190.70	1,706,000.00		
6.02.03	Ayudas a funcionarios	4,858,190.70	3,152,190.70	1,706,000.00		
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	183,367,093.70	15,395,469.70	35,140,381.00	129,965,000.00	2,866,243.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: <u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA I		15,395,469.70	100.00%
1	Administración General	14,195,469.70	92.21%
3	Administración de Inversiones Propias	1,200,000.00	7.79%
PROGRAMA II: <u>SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		35,140,381.00	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	2,029,900.00	5.78%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	7,828,078.00	22.28%
5	Parques y Obras de Ornato	145,000.00	0.41%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	20,781,403.00	59.14%
11	Estacionamientos y Terminales	1,256,000.00	3.57%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	350,000.00	1.00%
25	Protección del Medio Ambiente	400,000.00	1.14%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	2,350,000.00	6.69%



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		129,965,000.00	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	<u>128,750,000.00</u>	<u>99.07%</u>
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	78,250,760.00	60.21%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	50,499,240.00	38.86%
6	OTROS PROYECTOS	<u>1,215,000.00</u>	<u>0.93%</u>
1	Dirección Técnica y Estudios	715,000.00	0.55%
4	Mejoras en infraestructura del parque central (10% utilidad desarrollo Parques y Obras de Ornato)	500,000.00	0.38%
PROGRAMA IV			
<u>PARTIDAS ESPECIFICAS</u>			
EGRESOS PROGRAMA IV		2,866,243.00	100.00%
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	<u>2,866,243.00</u>	<u>100.00%</u>
1	Equipamiento cocina comunal El Quemado, distrito Cajón, Ley 7755	2,866,243.00	100.00%
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		<u>183,367,093.70</u>	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grup	Pr.		MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-1	2,029,900.00					2,029,900.00
Aseo de Vías y Sitios Públicos	2,029,900.00	II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	2,029,900.00
II-11	950,000.00					950,000.00
Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	950,000.00	II	11	1	Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	950,000.00
II-11	306,000.00					306,000.00
Estacionamientos y Terminales (terminal)	306,000.00	II	11	2	Estacionamientos y Terminales (terminal)	306,000.00
II-23	350,000.00					350,000.00
Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	350,000.00	II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	350,000.00
III-2	128,750,000.00					128,750,000.00
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	128,750,000.00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	78,250,760.00
		III	2	2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	50,499,240.00
III-6	500,000.00					500,000.00
Mejoras en infraestructura del parque central (10% utilidad desarrollo Parques y Obras de Ornato)	500,000.00	III	6	4	Mejoras en infraestructura del parque central (10% utilidad desarrollo Parques y Obras de Ornato)	500,000.00
IV-7-1	2,866,243.00					2,866,243.00
Equipamiento cocina comunal El Quemado, distrito Cajón, Ley 7755	2,866,243.00	IV	7	1	Equipamiento cocina comunal El Quemado, distrito Cajón, Ley 7755	2,866,243.00
TOTALES	135,752,143.00					135,752,143.00
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Yetty Blanco Fernández					22-02-19	
Elaborado por: Gestión Presupuestaria					Fecha	



ANEXO N° 12

PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

PUESTO	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE	%	DIFER. MENSUAL	NUMERO	TOTAL ANUAL
<u>SUELDO FIJO</u>						
<u>Programa III</u>						<u>639,700.00</u>
Encargado de Caminos	Profesional 1A	639,700.00	10	63,970.00	10	639,700.00
<u>TOTAL GENERAL</u>						<u>639,700.00</u>

Elaborado por: Jorge A. Hernández Carvajal 21-02-19
PROCESO RECURSOS
HUMANOS Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)-----

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.-----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Alcaldía Municipal** se restan ¢1.875.200,00 de sueldos para cargos fijos, ¢550 mil de gastos de viaje y transporte, ¢300 mil de capacitación y protocolo, ¢200 mil de productos químicos y conexos, ¢550 mil de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de reclasificar por objeto del gasto en la misma dependencia; y ¢1.652.190,70 de indemnizaciones para otras necesidades institucionales.-----

En **Hacienda Municipal** se deducen ¢2.246.600,00 de sueldos para cargos fijos, ¢187.210,00 de incentivos salariales y ¢434.269,00 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto y para el reconocimiento de beneficios derivados de la convención colectiva a personal del Proceso; ¢545 mil de servicios básicos, ¢50 mil de gastos de viaje y transporte, ¢200 mil de capacitación y protocolo más ¢700 mil de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de suplir otras necesidades institucionales.-----

En **Servicios Generales** se descuentan ¢1,2 millones de servicios de gestión y apoyo con el fin de suplir otras necesidades institucionales; más ¢950 mil de útiles, materiales y suministros diversos para reclasificar por objeto del gasto en la misma dependencia.-----

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Alcaldía Municipal** se deducen ¢5,5 millones de bienes intangibles con el fin de reclasificar por objeto del gasto de la misma dependencia.-----

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS



1 Se deducen sumas con destino específico sin asignación presupuestaria por ¢5
2 millones del fondo para atención de procesos contencioso administrativos y
3 ¢44.746,00 del fondo para aplicar al 76% IBI con el fin de suplir otras necesidades
4 institucionales.-----

5

6

PROGRAMA II

7

8

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

9

10 Se rebajan ¢2.029.900,00 de útiles, materiales y suministros diversos para
11 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

12

13

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

14 Se disminuyen ¢4.204.000,00 de sueldos para cargos fijos, ¢1.579.826,00 de
15 incentivos salariales y ¢1.316.781,00 de contribuciones patronales, lo anterior
16 según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 002-19, celebrada el 14-
17 02-19, quedando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal; y
18 ¢1.995.000,00 de seguros más ¢40.900,00 de útiles, materiales y suministros
19 diversos con el fin de suplir otras necesidades institucionales.-----

20

21

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

22 Se deducen ¢139.100,00 de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de
23 suplir otras necesidades institucionales.-----

24

25

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

26 En **Mercado Municipal** se rebajan ¢50 mil de útiles, materiales y suministros
27 diversos con el fin de suplir otras necesidades institucionales.-----

28

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

29 En **Biblioteca Municipal (recursos propios)** se disminuyen ¢4.328.000,00 de
30 sueldos para cargos fijos, ¢2.048.391,00 de incentivos salariales y ¢1.451.687,00



1 de contribuciones patronales, lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en
2 sesión ordinaria 002-19, celebrada el 14-02-19, quedando pendiente la
3 homologación por parte del Concejo Municipal; más \$208.080,00 de capacitación
4 y protocolo con el fin de suplir otras necesidades institucionales.-----

5
6 En **Complejo Cultural** se deducen \$814 mil de servicios de gestión y apoyo más
7 \$9.300,00 de útiles, materiales y suministros diversos para reclasificar por objeto
8 del gasto en el mismo servicio; más \$228.770,00 de prestaciones con el fin de suplir
9 otras necesidades institucionales.-----

10
11 En **Instalaciones Deportivas (Polideportivo – Estadio)** se deducen \$60 mil de
12 útiles, materiales y suministros diversos para reclasificar por objeto del gasto.-----

13

14 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

15
16 En **Proyectos Sociales Vicealcaldía y Transferencias** se rebajan \$100 mil de
17 servicios comerciales y financieros, \$1.666.400,00 de capacitación y protocolo más
18 \$100 mil de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de suplir otras
19 necesidades institucionales.-----

20
21 En **Oficina de la Mujer (género y niñez)** se descuentan \$100 mil de servicios
22 comerciales y financieros, \$720.500,00 de capacitación y protocolo más \$100 mil
23 de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de suplir otras necesidades
24 institucionales.-----

25

26 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

27
28 En **Estacionómetros** se descuentan \$200 mil de productos químicos y conexos,
29 \$200 mil de útiles, materiales y suministros diversos y \$550 mil de prestaciones
30 para reclasificar por objeto del gasto.-----



1 En **Terminal** se disminuyen ¢50 mil de servicios comerciales y financieros, ¢50 mil
2 de productos químicos y conexos, ¢100 mil de herramientas, repuestos y
3 accesorios más ¢190 mil de útiles, materiales y suministros diversos para
4 reclasificar por objeto del gasto.-----

5

6 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

7

8 Se deducen ¢100 mil de capacitación y protocolo y ¢100 mil de materiales y
9 productos de uso en la construcción y mantenimiento con el fin de suplir otras
10 necesidades institucionales; más ¢420 mil de útiles, materiales y suministros
11 diversos con el fin de suplir otras necesidades institucionales.-----

12

13 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

14

15 Se rebajan ¢100 mil de mantenimiento y reparación, ¢100 mil de herramientas,
16 repuestos y accesorios más ¢150 mil de útiles, materiales y suministros diversos
17 con el fin de reclasificar por objeto del gasto.-----

18

19 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

20 Se descuentan (**recursos propios**) ¢400 mil de maquinaria, equipo y mobiliario
21 para reclasificar por objeto del gasto.-----

22

23 **APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

24

25 Se descuentan ¢450 mil de materiales y productos de uso en la construcción y
26 mantenimiento más ¢1,9 millones de maquinaria, equipo y mobiliario:

27

28

Nº	Proyecto	Monto
58	Mejoras en el salón comunal de Platanillo, distrito Barú	¢450 mil
67	Adquisición de mezcladora de cemento para Páramo, distrito Páramo	¢1,9 millones

29

30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114

Se restan ¢47,5 millones de intereses sobre préstamos y ¢81,25 millones de amortización de préstamos de la operación con el IFAM para Mejoras en la infraestructura vial. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 002-19, celebrada el 14-02-19, quedando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.-----

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se deducen ¢20 mil de servicios de gestión y apoyo, ¢400 mil de mantenimiento y reparación, ¢100 mil de productos químicos y conexos más ¢195 mil de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de reclasificar por objeto del gasto.-----

MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE CENTRAL (10% UTILILIDAD DESARROLLO PARQUES Y OBRAS DE ORNATO)

Se disminuyen ¢500 mil de mantenimiento y reparación para reclasificar por objeto del gasto.-----

PROGRAMA IV

OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se disminuyen ¢2.866.243,00 equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo provenientes de recursos del proyecto “equipamiento cocina comunal El Quemado, distrito Cajón”, de partidas específicas Ley 7755 con el fin de reclasificar por objeto del gasto.-----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Alcaldía Municipal** se presupuestan ¢1.875.200,00 en suplencias correspondientes a 4 meses del salario base dejado de percibir por Gabriela Guillén Vargas, quién está nombrada en forma interina en otro puesto y así nombrar una persona en dicha plaza; ¢500 mil en servicios de ingeniería y arquitectura para cancelar ante el CFIA la tramitología de permisos de construcción de las obras llevadas a cabo por la oficina de Proyectos Comunales; ¢550 mil en viáticos dentro del país para viajes propios de Alcaldía; ¢5,5 millones en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para mantenimiento de aires, UPS´s, equipos de monitoreo ambiental y garantía extendidas de los mismos; más ¢500 mil en repuestos y accesorios para comprar llantas para el vehículo SM-6940 ya que las actuales se encuentran en mal estado.-----

En **Hacienda Municipal** se agregan ¢918.079,00 en información para campaña informativa de la ampliación de la amnistía tributaria; y ¢450 mil en impresión, encuadernación y otros para compra de rollos de papel para "bouchers" a utilizar en el CIAT.-----

En **Servicios Generales** se asignan ¢750 mil en útiles y materiales de limpieza con la finalidad de comprar papel higiénico para los servicios sanitarios del Palacio, Plantel Municipal e instalaciones de la finca municipal; más ¢3.152.190,70 en ayudas a funcionarios con la finalidad de cumplir con la convención colectiva vigente, pues a la fecha se encuentran pendientes de pago bonos vacacionales y lentes a funcionarios municipales.-----

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS



1 En **Concejo Municipal** se aumentan ¢1,2 millones en equipo de comunicación
2 para la compra de micrófonos a usar en las sesiones, pues los existentes presentan
3 un deterioro significativo.-----

4

5

PROGRAMA II

6

7

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

8

9

10

11

12

13

14

15

16

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

17

18

19

20

21

22

23

24

25

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

26

27

28

29

30

Se incluyen ¢145 mil en alimentos y productos agropecuarios para la compra de plantas a colocar en el parque junto a la escultura de Isaías Retana Arias.-----

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS



1 En **Complejo Cultural** se asignan \$649.200,00 en suplencias, \$54.079,00 en
2 incentivos salariales y \$125.491,00 en contribuciones patronales para cubrir las
3 vacaciones del señor Carlos Alfaro Aguilar; \$1.031.380,00 en servicio de energía
4 eléctrica del Complejo Cultural.-----

5
6 En **Instalaciones Deportivas (Polideportivo – Estadio, recursos propios)** se
7 suman \$4.204.000,00 en sueldos para cargos fijos en acatamiento a lo dispuesto
8 por la Administración mediante resolución RES-023-19-DAM para el traslado del
9 señor Elder Baltodano Robles; \$1,5 millones en suplencias para cubrir las
10 vacaciones de 3 funcionarios que se encuentran laborando y tienen a la fecha días
11 pendientes por disfrutar; \$1,3 millones en tiempo extraordinario para cubrir del 1-
12 abril al 31-diciembre-2019 la jornada extra generada en la atención en dichas
13 instalaciones, pues los feriados se laboran normalmente en este servicio;
14 \$1.813.066,00 en incentivos salariales más \$2.007.261,00 en contribuciones
15 patronales correspondientes por las subpartidas anteriores; \$4,25 millones en
16 servicios básicos para el pago de agua, energía eléctrica y el servicio telefónico por
17 los meses restantes del año; \$76 mil en información, \$1 millón en servicios de
18 gestión y apoyo, \$300 mil en mantenimiento y reparación, \$577 mil en productos
19 químicos y conexos, \$818.950,00 en materiales y productos de uso en la
20 construcción y mantenimiento requeridos para el normal funcionamiento de estas
21 instalaciones; \$273.823,00 en herramientas, repuestos y accesorios para la
22 compra de insumos necesarios en las labores del Polideportivo; más \$801.153,00
23 en útiles, materiales y suministros diversos para las labores de limpieza.-----

24
25 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

26 En **Estacionómetros** se asignan \$400 mil en impresión, encuadernación y otros
27 para la compra de boletas de estacionamiento autorizado y boletas de infracción al
28 reglamento de estacionamiento; más \$550 mil en ayudas a funcionarios con el fin
29 de cubrir derechos y beneficios adquiridos producto de la convención colectiva
30 vigente.-----



1 En **Terminal** se incluyen ¢306 mil en ayudas a funcionarios para el respectivo pago
2 del bono vacacional del coordinador del Mercado y de la Terminal de Buses.-----

3

4 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

5 Se agregan ¢200 mil en equipo de cómputo para adquirir una impresora
6 multifuncional; y ¢150 mil en ayudas a funcionarios con el fin de cubrir los derechos
7 y beneficios adquiridos producto de la convención colectiva vigente.-----

8

9 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

10 Se suman **(recursos propios)** ¢400 mil en servicios de gestión y apoyo para la
11 contratación de servicios de vigilancia por monitoreo para las oficinas ubicadas en
12 la finca municipal.-----

13

14 **APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

15

16 Se agregan ¢450 mil en materiales y productos de uso en la construcción y
17 mantenimiento más ¢1,9 millones en maquinaria y equipo para la producción, para
18 los proyectos:

19

Nº	Proyecto	Monto
58	Mejoras en el salón comunal de Platanillo, distrito Barú	¢450 mil
67	Adquisición de mezcladora de cemento para Páramo, distrito Páramo	¢1,9 millones

22

23 **PROGRAMA III**

24

25 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114**

26

27 Se asignan ¢693.007,00 en incentivos salariales y ¢157.753,00 en contribuciones
28 patronales para el reconocimiento de la dedicación exclusiva al señor Martín
29 Fonseca Rodríguez por un periodo de 10 meses a razón de un 10% sobre el salario
30 base, de acuerdo a lo establecido en la ley de fortalecimiento de las finanzas



públicas me materia salarial; ¢72,4 millones en maquinaria y equipo para la producción para la adquisición de una retroexcavadora, una autohormiguero y un distribuidor de emulsión asfáltica; más ¢5 millones en equipo de transporte para la compra de un vehículo y un cuadraciclo. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 002-19, celebrada el 14-02-19, quedando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.-----

BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY
8114

Se incluyen \$50.499.240,00 en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para la contratación de equipo como niveladora y vagoneta para labores requeridas. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 002-19, celebrada el 14-02-19, quedando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal.-----

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se asignan \$188.585,00 en productos químicos y conexos, \$100 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más \$426.415,00 en útiles, materiales y suministros diversos.-----

MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE CENTRAL (10%
UTILILIDAD DESARROLLO PARQUES Y OBRAS DE ORNATO)

Se presupuestan ¢100 mil en productos químicos y conexos más ¢400 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la compra de tubos metálicos, soldadura y pintura para la construcción de verjas alrededor de la fuente para protección de las plantas.-----

PROGRAMA IV

OTROS FONDOS E INVERSIONES



5

6 Hecho por: Yetty Blanco Fernández 22-02-19

7	Gestión Presupuestaria	Fecha
---	------------------------	-------

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
13 con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis
14 Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

15

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.**

19 Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes
20 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

21

22 13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
23 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

24

25 **DICTAMEN**

Analizado el documento OFI-1951-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite oficio número OFI-0166-18-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, en donde se brinda informe sobre la propiedad con plano catastrado número SJ-1920608-2016, esto con la finalidad de realizar un convenio de



- 1 cooperación entre esta Municipalidad y la Asociación de Especies Menores
- 2 (ASOPEM).-----
- 3
- 4 Por tanto:
- 5
- 6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 7
- 8 Este Concejo Municipal acuerda:
- 9 **ACUERDO 15:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
- 10 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de cooperación con
- 11 la Asociación de Especies Menores, con la finalidad de utilizar el predio con plano
- 12 catastrado número SJ-1920608-2016.-----
- 13
- 14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 15
- 16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
- 18 nueve votos.-----
- 19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
- 21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 22
- 23 14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
- 24 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
- 25
- 26 **DICTAMEN**
- 27 Analizado el documento OFI-0338-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 28 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio de cooperación número
- 29 COV-023-18-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre
- 30 la Inmobiliaria Alianza de Pérez Zeledón Sociedad Anónima y la Municipalidad de



1 Pérez Zeledón, para la administración del predio 151366-000 plano catastrado SJ-
2 1792703-2015.-----
3
4 **Resultando**
5 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del
6 Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por
7 nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión que
8 los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.-----
9
10 Por tanto:
11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
12
13 Este Concejo Municipal acuerda:
14 **ACUERDO 16:** Con base en la constancia municipal número CNS-011-19-SAJ
15 suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Abogado Municipal, se recomienda
16 autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de cooperación número COV-
17 023-18-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre la
18 Inmobiliaria Alianza de Pérez Zeledón Sociedad Anónima y la Municipalidad de
19 Pérez Zeledón, para la administración del predio 151366-000 plano catastrado SJ-
20 1792703-2015.-----
21
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
26 nueve votos.-----
27
28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0227-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite respuesta a TRA-0314-18-SSC, en donde expone que mediante oficio número OFI-1369-18-DAM recibido en la Secretaría Municipal el día 04 de julio del año 2018; se trasladó documento suscrito por el señor Fernando Castillo, Presidente de la Asociación de Barrio El Prado, con la finalidad de realizar un convenio para la administración de la propiedad folio real 1-629376-000, por lo cual se solicita a este Órgano Colegiado definir el trámite a las solicitudes presentadas sobre dicho inmueble.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17: Rechazar la solicitud de inicio de gestiones de convenio con la Asociación de Barrio El Prado del predio inscrito bajo el folio real 1-629376-000, lo anterior en virtud que, se recibió de primero formal solicitud de la Asociación Vida Nueva de Pérez Zeledón, para lo cual este Órgano Colegiado procedió a tomar formal acuerdo en sesión ordinaria 112-18, cuerpo 12), celebrada el día 19 de junio del año 2018; razón por la cual se insta al señor Alcalde Municipal a proceder a ejecutar con el cumplimiento del acuerdo antes citado, comunicado a la Alcaldía Municipal mediante el documento TRA-0314-18-SSC.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----



El regidor Antonio Mora Navarro, externa que este Concejo tomo el acuerdo en forma unánime de llegar a un convenio con la Asociación Vida Nueva, no obstante quince días después la Asociación del Barrio El Prado mandan una nota indicado que quieren acceder a dicha propiedad pero ya existía una acuerdo, cree que debe ser respetado ese acuerdo, menciona que una situación parecida sucede con la Asociación de Árbitros donde también se tomó un acuerdo y al día de hoy no se ha ejecutado.-----

El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que le llama la atención, ya que creía que estos convenios estaban firmados, cree que ha sido un característica de esta Administración pasarlos lo más rápido posible, solicita apoyar este dictamen, solicita pronto la firma de este convenio.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Hanz Cruz Benamburg, Carmen Moya Rodríguez y Gerardo Godínez Arroyo.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Hanz Cruz Benamburg, Carmen Moya Rodríguez y Gerardo Godínez Arroyo.-----

16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ESCUELA CHIMIROL DE RIVAS.-----

DICTAMEN

Analizado el documento con ingreso número 0082, suscrito por Rafael Jiménez Bonilla, Director Escuela Chimirol de Rivas, quien solicita la exoneración de los



- 1 impuestos de la actividad que se efectuó el día 06 de febrero del año 2019,
2 organizadas por dicha Institución.-----
3
- 4 Por tanto:
5
- 6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
7
- 8 Este Concejo Municipal acuerda:
9
- 10 **ACUERDO 18:** Denegar la solicitud presentada por Rafael Jiménez Bonilla,
11 Director Escuela Chimirol de Rivas, la exoneración de los impuestos de las
12 actividades que se efectuó el día 06 de febrero del año 2019, llevadas a cabo por
13 dicha Institución, lo anterior en virtud que según el numeral 09 del Reglamento para
14 el cobro del impuesto de espectáculos públicos indica que dichas solicitudes deben
15 presentarse ocho días antes de la realización de las actividades, situación que a
16 todas luces en el presente asunto no fue así, en virtud de que la nota fue
17 presentada el día 29 de enero del año 2019.-----
18
- 19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
20
- 21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
23 nueve votos.-----
24
- 25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
28
- 29 17. “INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
30 LA MISMA COMISIÓN.-----



1 **DICTAMEN**

2 Analizado los documentos OFI-010-19-AIM y OFI-011-19-AIM, suscritos por el
3 señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno de esta Municipalidad, quien remite
4 informe sobre los incumplimientos de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
5 Deportes y Recreación de Pérez Zeledón y una Relación de Hechos producto del
6 estudio número EST-0001-18-AIM, para su respectivo procedimiento.-----

7

8 Por tanto:

9

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13

14 **ACUERDO 19:** Dar apertura a la investigación preliminar de los hechos que se
15 atribuyen en los documentos OFI-010-19-AIM y OFI-011-19-AIM, emitidos por el
16 señor Gilberth Quirós Solano; y delegar en la figura de la Secretaria Municipal dicha
17 actuación, para lo cual deberá remitir el respectivo informe dentro del plazo
18 prudencial.-----

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión Especial, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial, se avala mediante
26 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que hay dos dictámenes
29 de minoría presentados por los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz y Antonio Mora
30 Navarro por lo que someterá a rifa para ver cuál dictamen se lee primero por medio del



uso de la moneda, donde cara será para que se lea el dictamen del regidor Calderón Ortiz y escudo el dictamen del regidor Mora Navarro:

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede con la suerte siendo que sale escudo por lo que se leerá primero el dictamen del regidor Antonio Mora Navarro.--

18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOPROBI.-----

DICTAMEN DE MINORÍA

Analizado el documento con ingreso número 0069, suscrito por Hugo Ceciliano Morales, Presidente de la Asociación Pro Bienestar de Pérez Zeledón, quien solicita la exoneración de los impuestos de las actividades a realizarse desde los días del 21 de febrero al 05 de marzo del año 2019, organizadas por dicha Asociación.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 20: Aprobar la exoneración total de los impuestos de espectáculos públicos de la actividad a realizarse desde los días del 21 de febrero al 05 de marzo del año 2019, organizadas por la Asociación Pro Bienestar de Pérez Zeledón.-----
Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

El regidor Antonio Mora Navarro, indica que si queda aprobado genera más utilidad y se queda denegado genera menos utilidad porque todos esos ingresos van a la Municipalidad.-----

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que ahí hay actividades de espectáculos públicos organizados por terceros, por lo que consulta ¿Cómo se va a exonerar de



1 impuestos a personas que ni siquiera son del cantón?, cree que sería diferente si fueran
2 actividades propias organizadas por la asociación, considera que se cae en un error al
3 aplicarle el no pago a personas ajenas y particulares, solicita al señor asesor legal
4 presentar un criterio sobre lo que su persona plantea.-----

5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
8 con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis
9 Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

10
11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
13 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.**
14 Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes
15 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

16
17 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, cree que hoy se votó algo ilegal, solicita
18 nuevamente al señor asesor legal que le haga llegar los alcances sobre este tema.-----

19
20 **ARTÍCULO VII:**

21 **Correspondencia.**

22 1. **ACUERDO 21:** OFI-027-19-PAM, suscrita por la señora Jenny Marín Valverde,
23 Archivo Municipal, mediante el cual informa sobre publicación en la GacetaN°36, Ley de
24 adición de un párrafo final al artículo 2 de la Ley Especial para la transferencia de
25 competencias en la Red Vial Cantonal.-----

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

27
28 2. **ACUERDO 22:** OFI-0340-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
29 Alcalde Municipal, quien remite el informe presentado por el señor Jorge Barboza
30 Valverde, Presidente de la Fundación para el Desarrollo del Centro Biológico Las



- 1 Quebradas, donde se detalla el número de participantes de las ediciones año 2017 y
2 2018, en la carrera de agua.-----
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a disposición
4 en la Secretaría Municipal.-----
5
6 3. **ACUERDO 23:** OFI-002-19-SCJ, suscrito por Katherine Rodríguez Núñez,
7 Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven, quien comunica el nombramiento del
8 joven Braulio Pérez Dolmos, como miembro de la Asociación Inclusiva Laboral de
9 Personas con Discapacidad.-----
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se dan por enterados.-
11
12 4. **ACUERDO 24:** OFI-043-19-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
13 Auditor Interno, acerca del seguimiento a la implementación de las recomendaciones
14 emitidas en el informe número INF-002-18-AIM.-----
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
16 Comisión de Gobierno y Administración, solicita presentar el dictamen la próxima sesión.
17
18 5. **ACUERDO 25:** Documento número AGCE-27-2019, emanado por el señor Fabián
19 Trejos Cascante, Gerente General Asociación Gerontológica Costarricense,
20 correspondiente a la conmemoración del 15 de junio como “Día Mundial de la toma de
21 conciencia del Abuso y Maltrato contra las Personas Adultas Mayores”, en donde se
22 recomienda al Concejo Municipal, se haga un llamado a la reflexión sobre las acciones
23 que desde la Municipalidad se puedan ejecutar en benéfico de las personas mayores.--
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
25 Vicealcaldía.-----
26
27 6. **ACUERDO 26:** OFI-045-19-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
28 Auditor Interno, acerca del seguimiento a la implementación de las recomendaciones
29 emitidas en el informe número INF-006-18-AIM.-----
30



- 1
- 2 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 3 Comisión de Gobierno y Administración, solicita presentar el dictamen la próxima sesión.
- 4
- 5 7. **ACUERDO 27:** OFI-049-19-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
- 6 Auditor Interno, acerca del seguimiento a la implementación de las recomendaciones
- 7 emitidas en el informe número INF-003-18-AIM.-----
- 8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 9 Comisión de Gobierno y Administración, solicita presentar el dictamen la próxima sesión.
- 10
- 11 8. **ACUERDO 28:** Nota suscrita por el señor Eladio Sancho Blanco, quien justifica sus
- 12 ausencias a las sesiones del Concejo Municipal por motivos de salud.-----
- 13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
- 14
- 15 9. **ACUERDO 29:** OFI-051-19-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
- 16 Auditor Interno, referente a seguimiento del documento número OFI-0277-18-AIM.-----
- 17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 18 Comisión de Gobierno y Administración, solicita presentar el dictamen la próxima sesión.
- 19
- 20 10. **ACUERDO 30:** OFI-054-19-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
- 21 Auditor Interno, acerca del seguimiento a la implementación de las recomendaciones
- 22 emitidas en el informe número INF-004-18-AIM.-----
- 23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 24 Comisión de Gobierno y Administración, solicita presentar el dictamen la próxima sesión.
- 25
- 26 11. **ACUERDO 31:** Documento emanado por el señor Josué Martínez, Presidente
- 27 Centro Llantero del Sur, en el cual solita autorización de poder parquear y mover
- 28 vehículos de sus clientes frente al negocio, sin boletas de estacionamiento.-----
- 29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a
- 30 laAdministración Municipal.-----



12. **ACUERDO 32:** Copia de documento dirigido al señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Gestión Vial, suscrito por el señor Alexis Jiménez Navarro, Presidente Asociación de Desarrollo de Mollejones de Platanares, quien presenta disconformidad por las condiciones de la calle que se encuentra de la entrada de Mollejones y que llega al cruce de la plaza de esta comunidad.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.-----

13. **ACUERDO 33:** Documento suscrito por el señor Víctor Sánchez Mora, Síndico del Concejo de Distrito San Isidro, quien solicita cambiar el nombre del proyecto de aporte 2019, presentado por la Asociación Especifica Arizona, y modificarlo a primer etapa de cementado calle 1-19-017 Relleno Arizona.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Hacienda y Presupuesto.-----

14. **ACUERDO 34:** OFI-0439-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el Informe de labores 2018.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, solicita presentar el dictamen la próxima sesión.

El regidor Enrique Fallas Gamboa, solicita que se le haga llegar la nota número uno.----

ARTÍCULO VIII:

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veintiún horas con veintitrés minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal